

# DIARIO DE SESIONES DEL

## PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 26 de junio de 1998

NUM. 32

#### **COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GERARDO LOPEZ ESLAVA

#### SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1998

#### ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a adoptar diversas medidas en relación con la ikastola "Labiaga" de Bera, formulada por el G.P. «Ezker Abertzalea».
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejero de Educación y Cultura la ampliación de la convocatoria del "Plan de formación en lengua vasca del profesorado de enseñanza no universitaria" (Orden Foral 120/1998), formulada por el Sr. Romeo Lizarraga (Ezker A.).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desdoblar en el centro educativo "Ave María" a los alumnos matriculados en el modelo "D", presentada por el Sr. Platero Alda (SPN).
- Debate y votación de la moción por la que se solicita del Gobierno de Navarra la adopción de medidas excepcionales en el centro educativo "San Francisco", con los alumnos matriculados en el modelo "D", formulada por el Sr. Platero Alda (SPN).

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar el modelo "D" en la enseñanza del bachillerato artístico de la Escuela de Bellas Artes, formulada por el Sr. Platero Alda (SPN).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una línea del modelo "D" en el centro público "José Mª Iribarren" y en el "I.E.S. Ermitagaña", formulada por el Sr. Platero Alda (SPN).

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a adoptar diversas medidas en relación con la ikastola "Labiaga" de Bera, formulada por el G.P. «Ezker Abertzalea». (Pág. 3).
- Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor López Eslava, y cede la palabra al señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»), quien defiende la moción (Pág. 3).
- En el turno a favor toman la palabra las señoras Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. «Mixto»). En el turno en contra toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). Réplica del señor Romeo Lizarraga (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 6 minutos.
- El Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda *in voce* al primer punto de la moción (Pág. 7).
- Se procede a la votación de la moción por puntos. El primer punto se rechaza por 6 votos a favor y 9 en contra. El segundo punto se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra. El tercer punto se rechaza por 2 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones. El cuarto punto se rechaza por 2 votos a favor y 13 en contra (Pág. 7).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejero de Educación y Cultura la ampliación de la convocatoria del "Plan de formación en lengua vasca del profesorado de enseñanza no universitaria" (Orden Foral 120/1998), formulada por el Sr. Romeo Lizarraga (Ezker A.) (Pág. 7).

- Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Romeo Lizarraga (Pág. 7).
- En el turno a favor toma la palabra la señora Errazti Esnal. En el turno en contra toman la palabra las señoras Matías Angulo y Arboniés Bermejo (Pág. 8).
- Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 2 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones (Pág. 9).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desdoblar en el centro educativo "Ave María" a los alumnos matriculados en el modelo "D", presentada por el Sr. Platero Alda (SPN) (Pág. 9).
- Debate y votación de la moción por la que se solicita del Gobierno de Navarra la adopción de medidas excepcionales en el centro educativo "San Francisco", con los alumnos matriculados en el modelo "D", formulada por el Sr. Platero Alda (SPN) (Pág. 9).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar el modelo "D" en la enseñanza del bachillerato artístico de la Escuela de Bellas Artes, formulada por el Sr. Platero Alda (SPN) (Pág. 9).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una línea del modelo "D" en el centro público "José Ma Iribarren" y en el "I.E.S. Ermitagaña", formulada por el Sr. Platero Alda (SPN) (Pág. 9).
- Para la defensa de las mociones toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 9).
- Para la defensa de la su enmienda toma la palabra el señor Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág. 11).
- En el turno a favor toma la palabra la señora Matías Angulo (Pág. 11).

La señora Arboniés Bermejo defiende la enmienda a la cuarta moción (Pág. 12).

Continuando en el turno a favor, toman la palabra el señor Romeo Lizarraga y la señora Errazti Esnal (Pág. 12).

En el turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 14). Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 14).

Se procede a la votación de las mociones por separado y se aprueban por 11 votos a favor y 5 en contra (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 8 minutos.

(Comienza la sesion a las 16 horas y 38 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a adoptar diversas medidas en relación con la ikastola "Labiaga" de Bera, formulada por el G.P. «Ezker Abertzalea».

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo al trabajo de la Comisión de Educación y Cultura, con un orden del día que consta de seis puntos, que cito a continuación. El primer punto es el debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a adoptar diversas medidas en relación con la ikastola Labiaga de Bera, formulada por el grupo de Ezker Abertzalea.

El segundo punto es el debate y votación de la moción por la que se insta al Consejero de Educación y Cultura la ampliación de la convocatoria del plan de formación en lengua vasca del profesorado de enseñanza no universitaria, formulada por el señor Romeo, de Ezker Abertzalea.

El tercer punto es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desdoblar en el centro educativo Ave María a los alumnos matriculados en el modelo D, presentada por el señor Platero Alda, del grupo socialista navarro. A este punto hay presentada una enmienda de Nueva Izquierda.

El cuarto punto es el debate y votación de la moción por la que se solicita del Gobierno de Navarra la adopción de medidas excepcionales en el centro educativo San Francisco con los alumnos matriculados en el modelo D, formulada por el señor Platero Alda, del grupo socialista. A este punto, hay también presentada otra enmienda por parte de Izquierda Unida.

El quinto punto es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar el modelo D en la enseñanza del bachillerato artístico de la Escuela de Bellas Artes, formulada por el señor Platero Alda, del grupo socialista.

Y el sexto punto es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una línea del modelo D en el centro público José María Iribarren y en el instituto Ermitagaña, formulada por el señor Platero Alda, del grupo socialista.

Sin más preámbulos, iniciamos ya el debate del punto primero que ha sido presentado por Ezker Abertzalea, y para su defensa tiene la palabra el señor Romeo.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias. Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Creo que el tema, como se decía hace bien poco, está suficientemente conocido y hablado. Hemos oído a representantes de la ikastola y hemos oído al señor Consejero esta mañana. Siento no poder facilitarles documentos escritos, porque los que se me han facilitado están subrayados con color azul y en la fotocopia sale tachado, con lo cual es inútil. De todas maneras, los papeles existen, están aquí, para quien los quiera ver. En ellos se demuestra el proceso que ha seguido la ikastola en las dos solicitudes que ha hecho al Departamento para su autorización. Por cierto, lo que no se nos ha dicho por parte del Consejero es que una de las denegaciones no fue contestada en recurso y, por tanto, se produjo el silencio administrativo, y tampoco se contestó al certificado de actos presuntos, algo que, según la ley, es absolutamente obligado.

Lo cierto es que la cosa sigue en el aire. Yo creo que el señor Consejero esta mañana no ha solucionado el problema, lo ha dejado todo al resultado que pueda tener en los tribunales. No nos parece, como en otras ocasiones con otros temas hemos podido exponer, que eso sea un procedimiento al menos elegante. Creemos que la Administración está para solucionar y no para lanzar balones fuera y ampararse en la resolución de los tribunales, porque, si eso siempre dilata en el tiempo, en

este caso, además, es un perjuicio añadido, y mayor todavía, al que se ha venido produciendo a veinte personas que, terminados los estudios de la ESO, pueden ver que los cuatro años que han invertido no les sirven absolutamente para nada, si no se homologan dichos estudios.

Tampoco uno de los argumentos que ha dado el Consejero esta mañana nos parece de recibo, cuando en el transcurso de su comparecencia casi más que a los problemas físicos o técnicos en cuanto a espacio, patios, polideportivo, etcétera, que están resueltos, como se demuestra, como digo, en estos documentos, por parte de una cesión del Ayuntamiento, él al final ha marcado más el hecho de que, puesto que en Bera ya existe una línea pública, donde se imparte la ESO, entonces la ikastola no reúne las condiciones objetivas de escolarización. Me parece que es un argumento peligrosísimo porque entonces -y no lo digo ni con carácter exhaustivo ni siquiera preciso- habría que pensar en todos los colegios privados que hay en Navarra, y sobre todo en Pamplona, que imparten la ESO, que tampoco deberían tener autorización, porque la ESO ya se imparte en colegios y en centros públicos, y, por tanto, ninguno de esos colegios privados debería tener autorización del Gobierno de Navarra para impartir la ESO. Es decir, si hacemos el mismo paralelismo, que es lo lógico además, si tratamos las cosas con los mismos principios, no nos parece de recibo ese argumento, y en nuestra moción pretendemos, primero, que se inste al Gobierno de Navarra a solucionar el problema realmente importante, que es el de la legalización de la ikastola y de los cursos de la ESO impartidos. No nos cabe duda, además, de la calidad de la enseñanza puesto que por el propio Gobierno se ha reconocido la calidad de la primaria impartida en el mismo centro educativo. Por lo tanto, no hay por qué pensar, como nos decía el director de la ikastola, que si son capaces de dar una buena enseñanza y de calidad en la primaria, no lo sean en la secundaria. Primero, pedimos por tanto, la legalización de los ciclos ya impartidos de la ESO en la ikastola Labiaga.

En segundo lugar, y por la misma idea que decía antes de tratar con los mismos criterios y principios a todos los centros, solicitamos que se proceda a la concertación de las cuatro aulas de la etapa de ESO de la ikastola Labiaga de Bera, para que sus condiciones sean exactamente iguales que las de los demás centros que están en estas circunstancias.

En tercer lugar, mientras concluye este proceso de legalización, que, insisto, debe ser por vía administrativa, renunciando así al contencioso, pedimos que el Gobierno satisfaga a la ikastola el importe que corresponde a los centros concertados, para que la ikastola pueda hacer frente a los costos de

las cuatro aulas a partir del curso 98-99, es decir, el próximo.

Y, por último, pretendemos también que se inste al Gobierno a que aporte la cantidad correspondiente a los cuatro últimos años de los dos ciclos de la ESO, para que la ikastola pueda hacer frente a las deudas contraídas, ya que, como se nos expuso, han tenido que ser los fondos o las aportaciones personales de padres y madres, que tienen a sus hijas e hijos en la ikastola, los que han sustentado económicamente al centro.

Cuatro puntos que nos parecen lógicos, desde un solo punto de vista de justicia, de equidad y de equiparar a la ikastola Labiaga con el resto de centros concertados. El primero, en especial, porque es enorme el peligro y el riesgo de que veinte personas se queden en una expectativa absolutamente incierta de que sus estudios, cuatro años nada menos, no sirvan para nada. Yo no puedo hablar de la situación que a mí se me puede crear si me pongo en esa tesitura, porque no tengo hijas o hijos que estén en esa situación, pero creo que aquí hay personas que sí lo pueden hacer, y pueden pensar en un hijo o una hija que ha acabado el ciclo de la ESO y no se sabe si el año que viene va a empezar y no tiene ninguna perspectiva de futuro en sus estudios, porque no se ha homologado nada menos que cuatro años hacia atrás en el estudio de la

Como decía al principio, me parece que poco queda por decir. Quien quiera consultar estos documentos, los tiene a su disposición, y si no hay copias para todos los grupos es por la sencilla razón de que lo he intentado, pero el color azul de los subrayados impide que se vea y, entonces, es inútil hacer una fotocopia; pero, no obstante, están a disposición de quien quiera para su estudio o para echarle un vistazo antes de tomar una decisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Romeo. Vamos a abrir un turno de intervenciones. ¿A favor de la moción? Por Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora Matías tiene la palabra.

SRA. MATIAS ANGULO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Creo que ya todos saben que nosotros hemos presentado una propuesta de resolución en el sentido de apoyar la legalización y la concertación de los cuatro cursos de la ESO, por supuesto, en unión con Eusko Alkartasuna. Apoyamos totalmente el hecho de que se autoricen y se regulen los cursos que se están dando ahora mismo en la ikastola. Entendemos que, efectivamente, esos niños van a tener ahora un problema real y, por otra parte, entendemos también que las circunstancias que en su momento hicieron que no se autorizara la ikastola se han superado. Entonces, no nos

lo explicamos ahora ni desde un primer momento, y el Consejero tampoco nos ha convencido.

Por eso vamos a apoyar esta moción, pero no en todos sus puntos. Quiero anunciar que apoyaremos el primero y el segundo, que recogen exactamente lo que nosotros debatiremos el lunes que viene en el Pleno del Parlamento, mientras que, sin embargo, entendemos que el tercero, en el que dice que "el Gobierno satisfará a la ikastola el importe que corresponde a los centros concertados para que pueda hacer frente a los costos de las aulas durante el curso 98-99", hasta que no esté autorizado, el Gobierno no lo puede hacer. Y, por otra parte, si eso no lo puede hacer, cuánto menos podrá hacer dar dinero sobre cuatro años, que han sido ya dados y, por supuesto, ha sido un problema de la ikastola.

Entonces, nosotros, como les digo, apoyaríamos el primero y el segundo punto, y en el tercero nos abstendríamos, porque eso es una cosa que depende de si para entonces, para el curso 98-99, ya estaría autorizada, y el cuarto lo votaríamos en contra, si el mocionante quiere o permite que se pueda votar por puntos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señora Matías. ¿Izquierda Unida ha pedido la palabra? No había visto si la había solicitado, creo que le entiendo ahora que sí. No. Entonces, por el Grupo Mixto, la señora Errazti, de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Como decía la señora Matías, todos sabemos que al Pleno del próximo lunes va una moción que hemos firmado CDN y nosotros conjuntamente en la que planteamos el tema de la ikastola Labiaga. Y, por no repetir, tal como decía la señora Matías, recoge la filosofía que entendemos que subyace en esta propuesta de Herri Batasuna, aunque no es exactamente igual. Yo estaba reflexionando sobre cómo voy a defender esto de Labiaga, y es que hemos dado los argumentos por la mañana, hemos estado con el Consejero y llevamos días con estos temas y me da la impresión de que todos nos sabemos ya lo que decimos todos. Estamos en la Comisión, somos las mismas caras y, señorías, a mí me da una pereza tremenda volver a argumentar otra vez lo que acabamos de decir hace dos horas. Entonces, con su permiso, voy a resumir todo lo que pueda, porque nos lo sabemos.

Nuestra postura es conocida. Entendemos que este centro de iniciativa social, y de gran esfuerzo, desde hace veinticinco años, de los padres y madres de estos alumnos, debe ser contestado desde la Administración. Es un centro que tuvo EGB antes de la aplicación de la ESO; por lo tanto, entendemos que si cumplía las condiciones

para ello, también ahora las sigue cumpliendo; un centro que, como veíamos en la sesión de trabajo en la que estábamos con la junta directiva de la ikastola Labiaga, ha sido reconocido por sus buenos resultados académicos.

Entendemos que en esta moción se proponen una serie de soluciones para este centro que todos sabemos que se encuentra en un callejón sin salida con veinte niños y niñas que han terminado ya su formación y a los que hay que dar una solución. Pero no sería esto lo más llamativo, a mi entender, sino lo que va a pasar a partir de ahora. El Consejero ha estado a la mañana en esta Comisión. Yo intentaba saber por qué se le negaba sistemáticamente la legalización a este centro desde hace varios años y nuevamente el señor Marcotegui no nos ha dado ningún argumento que demostrara por qué no se legaliza. Ha recurrido al Decreto 1.004, citándolo simplemente, pero no ha ido al decreto, es decir, a decirnos exactamente en qué condiciones no lo cumplía. Por lo tanto, entendemos que no hay razones objetivas, y el señor Consejero de Educación, delante de la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento, no dice específicamente por qué se les ha denegado. Yo no entiendo que deba haber razones para esa situación y para no concederles la legalización. Entiendo que esta moción es un paso, puesto que plantea la legalización de este centro, y, en ese sentido, vamos a votarla favorablemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Errazti. ¿Turno en contra? Por Izquierda Unida, la señora Arboniés tiene la palabra.* 

SRA. ARBONIES BERMEJO: Yo creo que esta mañana, como ha dicho la señora Errazti, todos hemos dado argumentos sobre esta misma cuestión, pero bueno es que los repitamos de forma resumida, sobre todo cuando aquí se ha dicho que, efectivamente, el Consejero no ha dado razones objetivas. Eso no quiere decir que no las conozca ni que esas razones objetivas que hay ahora mismo en Bera sean razones objetivas y trasladables a otras zonas y a otros centros de Navarra. En este asunto, yo creo que hay que ser claros, pero claros hasta el fondo. Yo creo que aquí tenemos un ejemplo concreto de lo que está ocurriendo ahora mismo en Navarra.

Una cuestión, y no quiero repetirme más, es la legalización o autorización de este centro que, si cumple los requisitos legales, justo es que se autorice; otra cuestión es la concertación. Y aquí sí que hay que ir a las razones objetivas y de fondo, dejémonos de patios, dejémonos de polideportivos. La razón que ahora mismo hay en Labiaga, por la cual, desde el punto de vista de Izquierda Unida, no se podría ir a una concertación a ojos cerrados, como se ha ido en otros centros, pero por lo menos nosotros los queremos abrir, es que tenemos ahora

mismo veinte nacimientos al año, que ha habido en esta zona veintiuna preinscripciones, que hay tres centros. Esas son razones objetivas, que, a lo mejor, no todos podemos compartir.

Está el tema de la elección de centro, pero ojalá todos en Navarra pudieran elegir el centro. El tema que está ahora mismo en Bera es que con veinte nacimientos al año, dos centros, desde nuestro punto de vista, es inviable como proyecto. Luego, hay otra razón. Por lo menos desde Izquierda Unida, nosotros apoyamos el modelo D en la pública, y hoy el señor Consejero ha dicho una frase gloriosa, que ojalá la traslade a toda Navarra, que es que lo que no podemos es ir en contra de la red pública, exactamente no sé cuál ha sido la palabra, porque no tengo el papel de esta mañana, pero que lo que no podemos es dañar la red pública. Sí que hay otras razones, y, desde luego, a nosotros esas razones también nos hacen pensar, que hay veinte alumnos que van a salir este año, veinte alumnos a quienes no se les puede reconocer un título, hay veinte familias, hay muchas más familias, que estoy segura que en su día levantaron esa ikastola con toda la ilusión del mundo, que se han metido en un callejón sin salida, pero es verdad que se han metido ellos. También es verdad que el tribunal tendrá que decir un día si esto es legal o ilegal, y yo creo, desde Izquierda Unida, que lo que cabe es esperar a esa decisión.

En cuanto a los puntos, quiero anunciar que al segundo, tercero y cuarto votaremos en contra, por las razones que he expuesto. Sobre el primero, en cuanto a la legalización, aquí faltaría una cosa, si cumple los requisitos legales, y esto es un tema de tribunal, donde está ahora mismo, con lo cual, no cabe que nosotros nos pronunciemos, por tanto, me abstendría en el punto número uno. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias*, señora Arboniés. El turno de réplica, señor Romeo.

SR. ROMEO LIZARRAGA: En primer lugar, aceptamos esa propuesta de que se voten por separado los puntos. No sé si lo último que ha dicho la señora Arboniés pretende ser una enmienda de adición de alguna frase al primer punto. No habría ningún problema por nuestra parte en aceptarle eso. Y queda, en todo caso, reiterar argumentos y razones.

La legalización es necesaria para solucionar el problema; se habla de la ikastola, pero es que la ikastola son veinte alumnos y alumnas que están en un momento crucial de valerles o no valerles los cuatro años últimos que han estudiado. Eso es un problema. Y otro problema es el de la financiación. Efectivamente, se puede discutir el tema de los conciertos desde el punto de vista de objetivo ideológico o filosófico, es decir, si hay o no hay que concertar, y se puede discutir también desde el punto de

vista más técnico, es decir, no vamos a aprobar que se les paguen los cuatro años si todavía no están legalizados. Pero también a eso se podría responder diciendo: muy bien, entonces, se puede aprobar que si el tribunal llega a decir que efectivamente tienen razón y la denegación administrativa no era fundada y, por tanto, son legales, el Gobierno de Navarra les debe con carácter retroactivo las cantidades que les debiera haber satisfecho desde su momento. También se podía pensar en hacer eso, puesto que todo lo dejamos al momento de la decisión judicial.

No obstante, el propio Consejero esta mañana hablaba de la casuística tan diversa y tan grande que existe en todos estos casos y, efectivamente, éste es un caso un tanto extraño, que ellos mismos dijeran que era el único que existía en todo el Estado español en el que ha ocurrido esto: cuatro años impartiendo una enseñanza que no está legalizada ni los estudios homologados.

Por tanto, yo insisto en que si fuéramos a aplicar los mismos criterios a todos los centros, entonces sería de justicia también que aquí se concertara, al margen de la natalidad que hay, que no hay, o que va a poder haber. No estamos hablando sólo de Bera, estamos hablando de las Cinco Villas y de una zona todavía más amplia. Y un dato significativo que dieron los responsables es que es el centro con mayor matriculación de todos cuantos hay en la zona, entre el 60 y el 65 por ciento de las matriculaciones que cada año se producen. No obstante, los argumentos esgrimidos en torno a la concertación o no concertación, se deberían entonces aplicar y deberíamos revisar uno por uno todos los centros privados que están concertados en la ESO.

No he mencionado ningún centro por miedo a meter la pata, y no voy a mencionar ninguno, es mucho mejor, más limpio, pero es evidente que hay centros privados religiosos que están impartiendo la ESO en Pamplona, y que en Pamplona hay institutos públicos que están impartiendo la ESO, y hablamos del castellano, del modelo G. Si eso es así, y eso es así, todos esos centros privados no deberían tener autorización administrativa para impartir la ESO, así de claro, por el mismo hecho. Y si ésos tiene autorización, éstos deben tener autorización. Y si los primeros tienen derecho a una concertación, la ikastola Labiaga tiene derecho a una concertación, porque si no, estamos discriminando, y discriminando ¿con base en qué? No se ha explicado. Porque esa frase, "las condiciones objetivas de escolarización", hay que aplicarla a todos los demás, y entonces estamos en el caso que acabo de apuntar. Es decir, o a todos o a ninguno. Porque lo que no se puede admitir es una discriminación sin razones ni objetivas ni subjetivas y, si hay alguna, es justamente la que no se ha dicho, se barrunta, se imagina, pero no se quiere decir desde

el Departamento, y es que es una ikastola. ¿Si fuera un centro religioso se le habría dado este tratamiento? Yo estoy absolutamente seguro de que no, pero la realidad es la que es, el Gobierno es el que es, y el señor Consejero es el que es. Creo que no hay nada más que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Romeo. ¿He creído entender que había una posibilidad de hacer una enmienda in voce? Vamos a suspender la sesión dos minutos para que la presenten.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesion a las 17 horas y 6 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Se reanuda la sesión. Ha sido presentada la enmienda in voce por Izquierda Unida y Ezker Abertzalea al punto primero, que dice al final: "si cumple los requisitos legales". ¿Hay algún inconveniente por parte de los grupos para que se tramite esta enmienda in voce? Pasamos, entonces, a la votación por puntos, tal como se ha solicitado. Pasaríamos a la votación del punto primero, que diría: "Proceda a legalizar los dos ciclos de la ESO de la ikastola Labiaga de Bera para que estén en las mismas condiciones que el resto de los ciclos legalizados, si cumple los requisitos legales". ¿Votos a favor del punto primero? ¿En contra? Resultado: síes, 6; noes, 9; ninguna abstención. Queda rechazado el punto primero.

Pasamos a la votación del punto segundo, que dice: "Proceda a la concertación de las cuatro aulas de la etapa E solamente en la ikastola para que sus condiciones estén equiparadas al resto de ikastolas que tienen concertada la ESO". ¿Votos a favor del punto dos? ¿En contra? Resultado: síes, 5; noes, 10; ninguna abstención. Queda rechazado el punto segundo.

Pasamos a la votación del punto tercero, que dice: "Mientras se concluye el proceso de legalización, a partir del curso 98-99 el Gobierno satisfará a la ikastola el importe que corresponde a los centros concertados para que la ikastola pueda hacer frente a los costos de las cuatro aulas". ¿Votos a favor del punto tercero? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado: síes, 2; noes, 10; 3 abstenciones. Queda rechazado el punto tercero.

Pasamos a la votación del punto cuarto, que dice: "Por otra parte, también aportará la cantidad correspondiente al trabajo realizado en los cuatro últimos años en los dos ciclos de ESO, para que la ikastola pueda hacer frente a las deudas contraídas". ¿Votos a favor de este punto? ¿En

contra? Resultado: síes, 2; noes, 13; ninguna abstención. Queda rechazado el punto cuarto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejero de Educación y Cultura la ampliación de la convocatoria del "Plan de formación en lengua vasca del profesorado de enseñanza no universitaria" (Orden Foral 120/1998), formulada por el Sr. Romeo Lizarraga (Ezker A.).

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Pasamos al debate del punto dos. Señorías, por favor, si están cansados, hacemos un descanso, pero si no, seguimos. Gracias. Para la defensa del punto dos, presentado por Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Romeo.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidente. También este punto ha sido tratado, hemos escuchado a los responsables y al señor Consejero, y tampoco hay mucho que añadir. En todo caso, diré que, rebatiendo los argumentos que ha expuesto el Consejero, y aun admitiendo que esto lo he dicho en su comparecencia y lo sigo manteniendo, aun admitiendo la lógica de lo que él ha podido argumentar, no es la misma situación la del profesorado en la escuela privada que en la pública, porque en la pública al fin y al cabo son funcionarios y funcionarias del Gobierno de Navarra y, por tanto, todo lo que hacen revierte directamente, por decirlo así, en el interés general o en el Departamento de Educación. En el caso del profesorado de la enseñanza privada, nada garantiza efectivamente, como él decía, que un profesor que se recicla y se aprovecha de estas ventajas al año siguiente esté en el mismo centro desde el cual ha optado y ha accedido a estas ayudas y a esta posibilidad de reciclaje. Eso es cierto, se lo he reconocido antes y lo reconozco, la lógica es así.

Pero también eso tiene una contestación, evidentemente. Primero, porque, aunque no sea directa la ventaja que el Gobierno de Navarra o la Administración obtiene de estas ayudas por la causa que él ha explicado, sin embargo, un profesor o profesora que se recicla, aunque abandonara o dejara de trabajar en el centro desde el cual ha accedido a estas ayudas sigue teniendo los mismos conocimientos que ha adquirido en el proceso de reciclaje, y, por tanto, al acceder a otro puesto de trabajo, le siguen valiendo exactamente igual, porque lo que es dificilísimo de pensar es que alguien abandone un puesto de trabajo para ir a la nada; eso sí que es bastante difícil de pensar y de imaginar. Por tanto, la ventaja que se pretende con las ayudas al reciclaje de profesorado también subsisten en ese caso, aun a pesar de esa circunstancia. Subsisten, puesto que la persona que se recicla sigue manteniendo los conocimientos que obtiene en ese proceso de reciclaje, esté trabajando donde esté trabajando y, por tanto, siempre serán susceptibles de ser utilizados.

Por otro lado, estamos hablando al fin y al cabo de la posibilidad de tener un contingente de profesorado preparado para impartir la enseñanza en euskera. Y esto, sea en la línea pública o en la privada, es conveniente, a todas luces, para la Administración y para toda Navarra, puesto que, como estamos viendo, la implantación del modelo D, y también del modelo A, se está extendiendo a pasos agigantados cada año, aumentando la matrícula por encima del modelo G. Por tanto, es necesario, es ya urgente, tener un contingente de profesorado preparado para impartir la enseñanza en euskera.

Hay que dar un dato, que es un hecho y una realidad que hoy se produce en Navarra, y es que hay profesorado proveniente de Guipúzcoa y de Vizcaya que está impartiendo la enseñanza en euskera, profesorado que además se recluta, por decirlo de alguna forma, por anuncios que el propio Gobierno de Navarra pone en periódicos como el Diario Vasco y El Correo Español, precisamente por la carencia que existe en Navarra de profesorado preparado para impartir la enseñanza en euskera.

El señor Consejero decía que cuánto nos íbamos a gastar en ese reciclaje. Habría que preguntarse cuánto se está gastando ya, y se ha venido gastando, en anuncios en los periódicos para reclutar profesorado de fuera de la provincia. Además, también se le ha preguntado directamente: ¿cuánto ha supuesto ese reciclaje otros años, hasta el 96, que se ha venido haciendo? —porque se ha venido haciendo hasta el 96,— ¿cuánto ha supuesto? Y no ha dado las cantidades. Solamente ha dado una: cinco millones por profesor. Claro, los millones o las cantidades, cualesquiera que sean, según desde qué óptica se miren, son mucho, son poco o son algo ajustado.

De todas maneras, no es tanta la demanda que hay desde los centros concertados, desde los centros privados para estas ayudas. Sólo hemos conocido dos casos, dos profesores en un solo centro, en un centro que está impartiendo el modelo A a 610 alumnos de 688, y que tiene ya, como se expuso clarísimamente por parte de su máxima responsable, la directora, la intención de abrir la línea del modelo D y que, por tanto, habría que facilitar por parte de la Administración esa posibilidad por la lógica y aplastante razón, otra vez, de la justicia y la equidad, de no discriminar a nadie, por la libertad de enseñanza, objetivo y principio que tantas veces ha argumentado el señor Consejero, y por la libertad de elección de centros. Pero, además, yo me permito añadir, porque el centro del que estamos hablando es modélico entre todos los centros privados y concertados, por esa atención exhaustiva y sin ningún tipo de discriminación hacia toda la población tan diversa que existe en ese barrio

singular –siempre se le ha llamado el pamplonés barrio de la Rochapea, porque parece que ninguno más fuera pamplonés, por algo será, quiero decir, es singular ese barrio—, y en este tema educativo, lo hemos venido viendo estos días, todavía se agudiza esa singularidad. Pues este centro, que es modélico en esa atención a la diversidad, sin ninguna discriminación, pretende todavía abrir más el abanico de atención a la escolarización, y con estas medidas coercitivas por parte del Gobierno de Navarra se puede impedir esa apertura, y eso nos parece grave.

Por esta circunstancia y por todas las que he venido diciendo, creo que es suficiente lo explicado y lo que ya conocemos. Así que no tengo nada más que añadir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Romeo. Vamos a abrir el turno a favor de esta moción. Por el Grupo Mixto, la señora Errazti, de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Tampoco en este punto me voy a alargar innecesariamente porque por la mañana hemos dado argumentos, hemos escuchado al señor Consejero y le hemos pedido las explicaciones pertinentes. Por eso voy a plantear cuál es nuestra posición, que es favorable, porque entendemos que las diferencias que se establecen entre el profesorado de los centros concertados y de los centros de la red dependiente de la Administración pública directamente no tienen ningún sentido y no son justas. Y tampoco me invento nada, puesto que éstos son los deseos de los sindicatos y trabajadores de esta red. Por lo tanto, no hay nada nuevo.

Lo importante es que haya profesionales que quieran formarse, que quieran mejorar, en este caso en euskera, es decir, que quieran plantearse su relación profesional y sus labores en el futuro en euskera y de otra manera. Con lo cual, nos parece fundamental primar a los profesionales que quieren reciclarse y que quieren hacer ese esfuerzo, porque entendemos que es más que positivo que una persona que ya parece que ha terminado en gran medida su ciclo formativo al terminar su carrera, etcétera, se enfrente a otra lengua, y además sea lo suficientemente valiente, como también decía esta mañana, de querer dar clase en un idioma que no es el propio, el materno, y en el que no se ha estudiado la carrera. Nos parece de un gran mérito y de un gran esfuerzo, y nos parece de justicia, aunque sea de cualquiera de las dos redes. La Administración tendrá que articular los sistemas. Se puede controlar perfectamente, y en esto no estoy de acuerdo con lo que decía el Consejero esta mañana, que no sabía cómo controlar a los profesores de esta red después de haberse formado, cómo hacer que desarrollaran su labor en euskera. Se trata de potenciar a aquellos centros, en este caso nos ha citado el señor Romeo a La Compasión, pero puede ser cualquier otro el día de mañana, que quieran formar a los alumnos en el modelo D. Nos parece fundamental y necesario, y por eso estamos de acuerdo con la moción que ha planteado el señor Romeo.

Con respecto a los argumentos que se nos han dado esta mañana por parte del Consejero, diciendo que costaba una gran cantidad de dinero reciclarlos –esa pregunta se la he hecho yo y ha hecho mención el señor Romeo a ella-, el Consejero no nos ha contestado ni cuánto ni nos ha podido justificar por qué se oponía desde ese punto de vista del coste económico. Entendemos que no hay ninguna justificación económica, y, en todo caso, aun siendo cierto que tiene que tener coste, porque eso es inevitable, y sería unos cinco millones por profesor, tal como se citaba también esta mañana, nos parece fundamental esa necesidad de formación del profesorado, porque además, señorías, tengan en cuenta que el futuro de la enseñanza en Navarra pasa ya por una alta proporción, quieran o no quieran algunos, de enseñanza en euskera. Por lo tanto, tener capital humano formado, capital humano preparado para ser capaz de enseñar en las dos lenguas, nos parece fundamental, nos parece de gran riqueza para nuestra Comunidad. En ese sentido, y por ello, vamos a apoyar la moción que ha defendido el señor Romeo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señora Errazti. ¿Turno en contra? Por Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora Matías tiene la palabra.

SRA. MATIAS ANGULO: Gracias. Manifestamos que vamos a abstenernos en esta cuestión porque, aunque compartimos la idea de que el centro de La Compasión es un centro modélico dentro de las dificultades que tiene, está en un barrio conflictivo, el centro acoge a minorías en gran cantidad, realmente, aquí no estamos hablando del centro de La Compasión, sino que estamos hablando en general de toda la formación en la lengua vasca para el profesorado de la enseñanza no universitaria y concertada. Entonces, como el Consejero nos ha comentado, y es cierto, que no se puede obligar a los profesores a que una vez realizados estos cursos den sus asignaturas en euskera, nos vamos a abstener porque apoyaríamos el centro, como cosa particular, pero realmente aquí la cuestión es general, y, efectivamente, entendemos que no están bien atados los cabos para que luego pueda, si se hace este esfuerzo económico por parte del Departamento, surtir los efectos para los que va destinado y sea realmente efectivo. Por ello, nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señora Matías. Por Izquierda Unida, la señora Arboniés tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Casi con la misma argumentación, el problema que vemos aquí es que una orden foral, desde luego, se hace para todos. Entendemos que en este caso el centro de La Compasión y las explicaciones que dio y la zona donde está, que además es una zona altamente poblada, es el único centro que da respuesta en secundaria y además es una zona donde hay demanda del modelo D. Pero resulta que nos faltan datos como cuál sería, por ejemplo, el coste del reciclaje de cada profesor, cómo se garantiza que esos profesores que hacen el reciclaje después, efectivamente, hacen buen uso de esa inversión, que es una inversión pública. Nosotros pensamos que las distinciones son malas en un principio, pero, evidentemente, hay que priorizar. Creo que aquí están faltando elementos que articulen el sistema por el cual se rentabilizaría este reciclaje. Y, por todo ello, nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señora Arboniés. ¿Turno de réplica, señor Romeo? No. Entonces, pasamos directamente a la votación del punto dos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado: síes, 2; noes, 9; 4 abstenciones. Queda rechazado el punto dos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desdoblar en el centro educativo "Ave María", a los alumnos matriculados en el modelo "D", presentada por el Sr. Platero Alda.

Debate y votación de la moción por la que se solicita del Gobierno de Navarra la adopción de medidas excepcionales en el centro educativo "San Francisco", con los alumnos matriculados en el modelo "D", formulada por el Sr. Platero Alda.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar el modelo "D" en la enseñanza del bachillerato artístico de la Escuela de Bellas Artes, formulada por el Sr. Platero Alda.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una línea del modelo "D" en el centro público "José Ma Iribarren" y en el "I.E.S. Ermitagaña", formulada por el Sr. Platero Alda.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Pasamos al debate del punto 3, moción que ha sido presentada por el grupo socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, me gustaría defender a la vez las cuatro mociones, las números 3, 4, 5 y 6, porque creo que tienen un alto grado de

parte en común, que es lo que quiero destacar en primer lugar. Como sabe ya toda la Comisión de Educación, mi grupo solicitó una sesión de trabajo con los responsables del Departamento de Educación para tener conocimiento de cuál había sido la campaña de prematriculación en todos los centros en Navarra y ver dónde se habían producido disfunciones entre la oferta y la demanda que justificaran algún tipo de actuación.

Algún grupo, creo yo que perversamente, entendió que la sesión de trabajo tenía como intención oscurecer el proceso. Yo creo que no, desde luego, mi grupo, si pidió una sesión de trabajo era porque realmente creía que la materia era más propia de una sesión de trabajo, que es una reunión en la que hay unas formas de relación entre los diferentes grupos distintas a una comparecencia, y por eso lo hizo. Digo que mi grupo pidió esa sesión de trabajo con la Consejería de Educación y, una vez conocidos los datos, hemos llegado a una serie de conclusiones que se han concretado en estas cuatro mociones. Por tanto, digo que esto es lo que tienen en común las cuatro mociones.

Mi grupo siempre ha defendido que la labor de los poderes públicos en materia de educación debe descansar en lo que la misma Constitución llama "programación general de la enseñanza", o sea que traducido a la mañana de hoy, que ha hablado el Consejero de este tema, nuestro grupo piensa que es el Departamento de Educación, lógicamente, el que tiene que planificar el curso en el momento que lo tiene que planificar. Abre una campaña de matriculación y cuando tiene los datos lo planifica. Así se ha hecho siempre, y eso trae como consecuencias todos los años, y no sólo éste, que a estas alturas tengamos reiterados debates sobre estas cuestiones en esta Comisión.

En su momento, la estrella fue el mapa escolar, y como Ribaforada, Castejón y algún otro no estaban satisfechos, tuvimos reiteradas reuniones en esta Comisión hablando siempre del mismo problema, y este año nos está pasando lo mismo con el modelo D, con lo cual, mi grupo no participa de la discusión que se ha lanzado esta mañana entre algunos grupos y el Consejero de "si tu defiendes el euskera, si no defiendes el euskera, si lo que pasa...". No, mi grupo lo que piensa es que en este momento el problema nuevo que tiene el sistema educativo en Navarra es que la demanda de modelo D está creciendo, que no hay recursos, que no está diseñado el mapa escolar para atender toda la demanda y que eso crea una serie de conflictos que hay que resolver. Y se pueden resolver bien o mal. A nuestro entender, ese problema que es, repito, común a lo que ha pasado en los últimos años, y todos lo recordamos, con el mapa escolar y con otras cuestiones, es común a todos los departamentos, este año se concreta en el tema del modelo D.

Desde nuestro punto de vista, lo que esta tarde queremos que se discuta aquí no es la pasión o la falta de pasión en el apoyo al fomento, al desarrollo y al estudio en euskera. Para mí no es lo que se debate hoy. Lo que se debate hoy es que en este curso escolar ha surgido un problema nuevo, que ya existía antes, pero que se ha agudizado, y es que hay más demanda de modelo D que oferta educativa, a la vez hay menos demanda y menos alumnos en el modelo en castellano, con lo cual, ahí se generan menos problemas, y destacan sobremanera los problemas que existen con la escolarización en euskera. Por eso, a mi entender, estamos debatiendo hoy esto aquí, por eso están tan en primer plano, y ésa es la razón. Es un problema de que el sistema educativo no está bien adaptado todavía a esa demanda que tiene un cierto boom, como ha dicho algún otro portavoz. Hay que reconocer que es así y hay que adaptar el sistema educativo a esa demanda. Y eso es lo que nos ocupa hoy.

A nuestro entender, hay cuatro casos a los que el Departamento no ha sabido dar la respuesta adecuada al problema real que existe de escolarización, y son los cuatro casos que nosotros aceptamos y proponemos mociones para solucionarlos, dentro del contexto de que, aun a riesgo de ser pelma, que seguramente lo soy, reitero, estamos ante un problema de rediseño del sistema educativo, no estamos jugando aquí a quién tiene más pasión por el fomento del euskara y quién tiene menos, aunque es verdad que entre los grupos que estamos en la Cámara unos tienen más y otros tienen menos, eso no lo vamos a negar, porque es una obviedad. Pero hoy no nos jugamos eso. Nos jugamos que en el centro educativo Ave María se han matriculado treinta alumnos y, a nuestro entender, eso justificaría un desdoble del aula en la que están atendidos estos alumnos, no desdoble de los alumnos, como pone en la moción, porque creo que eso no es un castellano muy correcto, sino desdoble del aula, o sea, que en vez de estudiar en un aula estudien en dos, y supongo que todas sus señorías lo habían entendido aunque esté mal dicho.

Por tanto, hay un problema mal resuelto en el Ave María y queremos que se resuelva bien. Hay un problema mal resuelto en las escuelas de San Francisco y nosotros proponemos que se resuelva mejor, y hay una enmienda, además, de Izquierda Unida que incluso a nuestro entender resuelve mejor el mismo problema y estoy diciendo que la apoyaré.

Y en la tercera moción que paso a defender con esta generalidad que estoy haciendo, el tema del bachillerato artístico en modelo D es un tema sobradamente conocido. Hay demanda suficiente que justifica que se implante el modelo.

Y, por último, lo mismo respecto al centro público José María Iribarren y al Instituto de Educación Secundaria de Ermitagaña. Por tanto, nuestro grupo, después de haber estudiado con detalle los problemas de la oferta y la demanda y este curso escolar, ha concluido que hay una serie de problemas a los que hay que dar una solución, porque el Departamento de Educación no tiene intención de solucionarlos correctamente, y lo plasma en estas cuatro mociones que, insisto una vez más, lo que quieren es resolver problemas que, a nuestro entender, son reales y están mal solucionados. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Muchas gracias, señor Cristóbal. A este punto se ha presentado una enmienda del señor Landa. Para su defensa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Coincidiendo con lo que ha manifestado el portavoz del grupo socialista de que estamos ante cuatro casos concretos, nosotros seríamos más partidarios, como defendimos también en la ocasión anterior en la que tratamos el tema, de que en cada caso concreto que se fuese produciendo estableciéramos lo que debería ser, que en cuanto a las líneas del modelo D en los centros educativos se siguieran las mismas pautas y criterios para la apertura de líneas nuevas o el mantenimiento de las existentes que en el resto de los modelos. Eso, que debería ser un funcionamiento propio y asumido por el mismo Departamento, vemos que no está siendo un funcionamiento que se realice con ese automatismo, sino que más bien está creando serios problemas, como es el caso de los cuatro centros que representan las cuatro mociones que nos ha presentado el grupo socialista.

Por tanto, desde el acuerdo con lo que se plantea en las mociones, esta enmienda lo único que viene a hacer es concretar el que esto se ponga en marcha necesariamente para el curso 98-99, además de corregir lo que nos señalaba también del planteamiento que se hacía en la moción del grupo socialista. Por tanto, comparto los criterios que se han expuesto y, desde luego, estamos a favor de las cuatro mociones.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Landa. Señor Cristóbal, se entiende que la moción insta al Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, para que proceda al desdoble de las aulas en el citado centro educativo. Será así, ¿no? Creo haberle entendido eso.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Señor Presidente, estoy convencido de que una vez que se apruebe la moción, el Departamento de Educación sabrá interpretarla en su sentido justo se redacte como se redacte.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): O sea, que la vamos a dejar como está.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Yo creo que está redactada de una forma que podríamos calificar de

argot educativo. Quienes hablamos así nos entendemos perfectamente, y el señor Marcotegui y el señor Arellano creo que también entienden este lenguaje.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Cristóbal. Vamos a abrir un turno a favor. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora Matías tiene la palabra.

SRA. MATIAS ANGULO: Gracias, señor Presidente. Parece que aquí siempre estamos tratando de lo mismo, porque llevamos ya no sé cuántas sesiones hablando de estos mismos centros. A mí me resulta bastante chocante que cuando presenta un determinado grupo unas propuestas que son similares, si no idénticas, resulta que se ven rechazadas. Efectivamente, no son idénticas, en la del Ave María se decía que se concentraran en el Ave María el modelo D y en otro centro el modelo G. Bueno, pues ahora no. Ahora, el Partido Socialista propone que se desdoble el Ave María. Entonces, como la filosofía es tan diferente, va y resulta que antes vota en contra y ahora a favor, claro, porque es su moción. Nosotros en Convergencia somos bastante más claros. Cuando queremos una cosa la apoyamos la presente quien la presente.

El espíritu es el mismo, diga el señor Cristóbal lo que quiera. Nosotros nos abstuvimos en ese momento porque pensábamos que, efectivamente, el Departamento es el que tiene que planificar y lo seguimos pensando, como también lo sigue pensando el portavoz del Partido Socialista, pero las explicaciones no nos terminaron de convencer. Bien, vamos a votar a favor de esta enmienda, pero ¿realmente era tan diferente la enmienda anterior, la propuesta de resolución de Ezker Abertzalea, en la cual decía que se quedase en el centro Ave María la línea de modelo D únicamente? Bueno, pues ésta salió derrotada. Ahora, nosotros, como pensamos que la idea general es la misma y es la que nosotros mantenemos, lo vamos a apoyar. Bueno, modificada, por supuesto, por Nueva Izguierda.

En la siguiente moción, efectivamente, estamos de acuerdo con que en el centro educativo San Francisco se proceda al desdoble que ya hubo en su momento, ya que es un centro que, efectivamente, está soportando un gran peso de minorías —creo recordar que eran veintisiete alumnos, entonces, nos parece lógico porque así además podrían acceder a él algunos que se incorporaran durante el curso, que habría entonces espacio para ello—. Y, desde luego, por espacio físico parece que hay, lo que a lo mejor sería algo más complicado es el profesorado, pero otras veces existen pegas de espacio físico que aquí en este caso no las hay.

Respecto a la siguiente moción, siempre hemos estado de acuerdo en que existiera el modelo D en el bachillerato artístico. Eso es algo claro, porque, por lo menos, que haya una opción para que alumnos que han estado todo el tiempo estudiando en modelo D puedan continuarlo en la Escuela de Arte de Pamplona, para que luego puedan ir a la Escuela de Bellas Artes de Bilbao. Entonces, por supuesto que también la apoyamos.

La siguiente moción también en su momento fue votada en contra por el Partido Socialista, porque creo que era abrir una línea modelo D en el centro público José María Iribarren, lo que pasa es que aquí el Partido Socialista ha añadido "y en el Instituto de Enseñanza Secundaria Ermitagaña". Bien, pues la primera parte fue votada también en contra por el Partido Socialista. Nosotros, lo digo y lo seguiré diciendo, cuando estamos de acuerdo con algo en materia educativa, en materia fiscal, en materia agrícola, lo votamos a favor lo proponga quien lo proponga. Y en este caso, por supuesto, también apoyamos la línea modelo D en el centro público Iribarren y en el Instituto de Ermitagaña. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señora Matías. Hay un tema de procedimiento. Esta presidencia no había dispuesto que se hiciese el debate conjunto de todas las mociones, pero como se ha ido precipitando el debate en sí, está claro que debemos dar paso entonces a Izquierda Unida para que haga la defensa de su enmienda al punto 4 si, efectivamente, vamos a seguir debatiendo todas las mociones conjuntamente. ¿Les parece, señorías? Tiene la palabra la señora Arboniés, de Izquierda Unida.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo creo que el lenguaje que se usa, el desdoble de alumnado, es un lenguaje normal en educación, y creo que no habrá ningún problema por ello. Nosotros pretendíamos que se hiciera en las escuelas de San Francisco ni más ni menos que lo que se pretende hacer en el Ave María, que es el desdoble de este alumnado, de tal manera que nos parece perfectamente posible en la escuela San Francisco porque hay espacio, porque hay clases incluso que tienen menos alumnos que los que aquí quedarían con un desdoble, que podrían ser dos clases de trece y de catorce alumnos cada una, y, evidentemente, la realidad que tenemos ahora mismo en este centro educativo es que hay clases con menos alumnado que el que se pretende con esta enmienda. En este sentido, agradecemos que se acepte la enmienda.

Aprovecharé además este turno para manifestarme, si es posible, sobre todo el conjunto. Como ya se ha dicho, volvemos a debatir lo que ya fue debatido en su día, pero creo que con estas mociones, lo mismo que se intentó en el anterior caso, se trata de dar salida a cuatro problemáticas concretas. Tanto en el centro Ave María como en la escue-

la San Fracisco se pide el desdoble, que yo pienso que es perfectamente compatible con la realidad que hay ahora en esos centros, con menos alumnos de lo que se pretende aquí. En el caso del bachillerato artístico era una cosa de pura lógica, puesto que no hay ninguna opción, es la única que hay en Navarra, ya que después irán a la Escuela de Bellas Artes en Bilbao. Nos parece lógico, son 34 alumnos procedentes del modelo D que deben tener una respuesta.

En cuanto a la última moción, que es respecto a que se abra una línea y con ello también se abra el centro público José María Iribarren, nos parece además que es un centro que nunca se debería haber cerrado puesto que está en una zona poblada y que tendría demanda. Que además esto se amplíe al centro de Ermitagaña nos parece que es de lógica y de cajón. Apoyaremos todas las mociones que hoy se presentan.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señora Arboniés. Por lógica, en esta dinámica que llevamos en el debate, la señora Matías podría intervenir ahora respecto a la enmienda de Izquierda Unida al punto cuarto. Entonces, abrimos un turno en contra. ¿Seguimos en turno a favor? No le había visto pedir la palabra, señor Romeo, lo siento. Tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidente. Ha dicho el portavoz del PSOE, el señor Cristóbal, que algunos grupos habían visto cierta perversión en la sesión de trabajo que se produjo aquí. Y, evidentemente, me he sentido aludido porque no creo que nadie más lo hubiera visto ni dicho en público, como yo lo pude expresar en el Pleno. Pero es que no puede ser de otra forma, porque según he podido constatar, ha sido la primera o, como mucho, segunda vez que en una sesión de trabajo en esta sala comparece un Consejero. Otra cosa es cuando el Consejero cita a los portavoces en su despacho a una sesión de trabajo, que es otra cosa. La perversión estaba en que tras la figura de sesión de trabajo se estaba camuflando y, de hecho se hizo, una comparecencia, pero se camuflaba porque no concurrieron las dos circunstancias importantes, que son la presencia de prensa y el levantamiento de acta y, por tanto, la redacción de un Diario de Sesiones. Y entonces, el Consejero aprovechó la circunstancia para explayarse, venir además con toda la plana mayor, como creo que todas las personas que intervinimos entonces lo dijimos, pero con mucha mayor libertad, porque poco menos que estábamos en familia. Y yo dudo que ésa fuera la intención de los demás y dudo que fuera la contraria la intención del grupo solicitante, porque de haber sido la contraria, se habría dado cuenta.

Dicho esto, diré también que el señor Cristóbal se ha referido a "tras estudiar la oferta y la deman-

da en la prematriculación", pues debe de ser el PSOE un grupo afortunado en este Parlamento, porque yo mismo solicité por escrito todos los datos de prematriculación, el plazo se terminaba el día 22 y aún no he recibido esos datos. Mientras tanto, ocurrió la sesión de trabajo a la que nos referíamos antes. También se le dijo al Consejero que, por favor, nos enviara esa información sin esperar a agotar el plazo y, además, hice extensiva, por supuesto, la información a todos los demás grupos. Aún sigo sin recibir esa información, así que no sé cómo ha llegado a esa conclusión el PSOE, porque los datos de prematriculación oficiales no han sido facilitados, al menos por la vía normal, por parte del Departamento. Luego dos cosas puedo pensar: una, que no han estudiado en profundidad, porque no tenían datos; o, dos, que hay otras vías que no son normales para acceder a la información oficial.

Ha dicho también que aquí no estamos debatiendo quién apoya más o menos al euskera, sino que lo que se está debatiendo es que hay un hecho cierto, que hay más demanda en el modelo D que en otros modelos y que, por tanto, es un problema que se ha suscitado este curso, que el año pasado fueron otros, en eso tiene toda la razón, por falta de planificación de todo el espectro educativo por parte del Departamento. Perfecto, pero me surge una duda: ¿se acaban de dar cuenta hoy, ayer, anteayer?, ¿no se habían dado cuenta hace dos semanas, cuando se debatieron nuestras mociones en el mismo sentido exactamente que las suyas? Digo se debatieron por quienes las debatimos, porque el PSOE ni siguiera las debatió. Y ha hablado de cuatro casos en concreto, que son las cuatro mociones que presentan ellos, pero no son los únicos. Está el hecho de las oposiciones, del plan lingüístico de Larraintzar, el caso de Lumbier y los dos que acabamos de ver de la ikastola Labiaga y de La Compasión, todos ellos relacionados con la enseñanza en euskera y, sin embargo, no todos han tenido la suerte de tener ese visto bueno del PSOE para reiterar las peticiones de las mociones, como han tenido estos cuatro casos en concreto.

Por supuesto que Ezker Abertzalea se congratula de que un grupo que al parecer hace dos semanas no lo veía claro, después lo haya visto y presente por sí mismo las mismas iniciativas que entonces rechazó. Nos alegra, porque así nos da la segunda oportunidad de poder debatir, esta vez también con ellos, y de poder votar a favor de aquello que vimos rechazado y que hoy creo que veremos aprobado. Y no sólo nos congratulamos, sino que albergamos la esperanza de que haga exactamente lo mismo con todas las demás iniciativas que ha tenido Ezker Abertzalea respecto a la enseñanza en euskera y que se han visto rechazadas por la falta de debate primero y por la falta de votos después, y que las retome y las presente, y así, bajo su auspicio y su manto protector podremos darnos el gustazo de aprobarlas, de reprobar de paso también la iniciativa política del Gobierno y, sobre todo y lo que es más importante, de dar cabida a las demandas sociales que en este tema existen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Romeo. Señora Errazti, tiene la palabra.* 

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Básicamente, estamos de acuerdo con las mociones que plantea el grupo proponente y vamos a votarlas a favor. Volver a insistir ahora en la necesidad de un bachillerato artístico en modelo D, cuando hemos hablado de este tema continuamente en la Cámara, la verdad es que no parece necesario. Tenemos claro que es fundamental que los alumnos y alumnas que estudian en euskera puedan continuar todas sus enseñanzas, incluida la universidad, en euskera, y aquí no podía ser menos, sea bachiller artístico, sea tecnológico o sea lo que sea.

Pero también quiero recordar que en ciclos formativos superiores profesionales, y esta mañana lo tocábamos en el modelo D a propuesta de mi grupo, resulta que los alumnos y alumnas que han escogido formación en administración y finanzas y en eléctronica de consumo, resulta que no van a poder formarse en el modelo D; no van a poder continuar sus estudios. También me congratulo, al igual que algún otro portavoz, que se pueda desdoblar en Ave María, que puedan estudiar en Ermitagaña, que, efectivamente, haya bachiller artístico. Pero la formación en euskera es algo muchísimo más global que determinados centros, y en esto también estoy de acuerdo, que no quepa ninguna duda, cuando hay que desdoblar, cuando se pasa de un número de alumnos que lo hace necesario la norma, bueno, pues va está, que se desdoble, v además es fundamental que en la zona de Ermitagaña, en la zona de Mendebaldea haya un centro desde la red pública que responda a las necesidades y a lo que quieren los padres y madres de los niños y niñas que se han matriculado. La verdad es que es algo muchísimo más global. El sistema educativo, como decía el señor Cristóbal, no está adaptado todavía al modelo D, pero el tema es que se va adaptando, se van dando los pasos a medida que se va necesitando, y la matrícula en euskera es cada vez mayor, eso es innegable. Yo lo decía también en la moción anterior, y, guste o no guste a algunos, es imparable también. Pero el problema está en cómo se favorece o se torpedea esa adaptación a las peticiones de la ciudadanía. Ese es el problema que tenemos aquí continuamente. Es decir, en un centro puede servir y en otros no, pero lo que hay que hacer es pensar en globalidad si queremos en Navarra una adaptación real a las necesidades y a la demanda social que hay para la formación en euskera, pero no la infantil, sino que tendremos que pensar cómo queremos que esos ciudadanos y ciudadanas del futuro se formen, desde los tres años hasta el final de los ciclos formativos profesionales o universitarios.

Entonces, tampoco es un tema de pasiones, como decía también el señor Cristóbal. La verdad es que yo creo que la pasión es mejor utilizarla en otros sitios y no precisamente en el Parlamento, se me ocurre alguno muchísimo mejor que éste. Es un tema de posturas ideológicas, es un tema de estar o no, tener claro o no qué queremos con respecto a ese derecho que tiene la ciudadanía navarra de formarse y de vivir con una lengua, en este caso el euskera, con una de las riquezas de nuestra Comunidad. Y en esto sí que es verdad que los grupos políticos tenemos muy diferentes posiciones porque no vale con quedarse con un aspecto puntual y no mirar la globalidad, ahí sí que tenemos que analizarnos y reflexionar cada uno de nosotros si lo que estamos planteando son parches o si realmente estamos respondiendo a lo que legítimamente tienen derechos los ciudadanos y ciudadanas que nos han votado y a los que estamos representando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señora Errazti. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Eza.

SR. EZA GOYENECHE: Gracias, Presidente. Quiero manifestar, en primer lugar, la coincidencia en la orientación general que ha dado el portavoz del Partido Socialista a su intervención, porque coincidimos en que corresponde al Departamento de Educación la programación general de la enseñanza. En este ámbito de decisiones de la prematriculación, etcétera, también hay que incluir la actuación de la Comisión de escolarización, que entendemos que habrá sabido responder a esta casuística y aplicar los criterios generales, porque concretamente en el caso de la escuela de Ave María se le ha aplicado la misma normativa y los mismos criterios de escolarización que a otros veinte colegios privados y públicos con excedente de alumnos en diversos niveles educativos. Y no entenderíamos por qué en este caso habría de ser otro el tratamiento. Lo mismo vale decir en el caso de San Francisco, aquí es más evidente, se produce el excedente de dos alumnos, uno de los cuales ni siquiera era de la zona, y concretamente a este alumno le correspondía ir a Egoalde, donde ha enviado la Comisión de escolarización a los dos, con criterios, entendemos, que objetivos.

Por otra parte, en cuanto al bachillerato artístico, ha habido dieciocho solicitudes, de las cuales cuatro no han sido admitidas. La ratio es de 35 alumnos. Sin embargo, queremos manifestar claramente que no nos oponemos en absoluto a la posibilidad de un bachillerato en modelo D cuando

haya demanda suficiente, entre otras cosas por criterios también objetivos, como ustedes están diciendo. No sería bueno promover consciente o inconscientemente agravios comparativos en el conjunto de la escolarización de Navarra.

En cuanto a la apertura del modelo D en José María Iribarren y Ermitagaña, concretamente en el primer caso la demanda son diecisiete preinscripciones, que no son suficientes para abrir esa línea, y en cualquier caso hay plazas vacantes en el entorno, en Amaiur y Sanduzelai. Y no voy a insistir mucho en comentar algunos aspectos que nos llevarían lejos. Concretamente, en el caso de Ermitagaña no hay espacio para abrir la línea que se pretende, y en el caso de José María Iribarren se está concentrando toda la educación de adultos e incluso se está proyectando trasladar allí el Instituto Nacional de Educación a Distancia.

Por tanto, nosotros consideramos que los criterios han sido objetivos y los respaldamos, no solamente la actuación del Departamento, insisto, sino de la Comisión de escolarización que todos ustedes saben perfectamente cómo está compuesta. Nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Eza. Turno de réplica, señor Cristóbal.* 

SR. CRISTOBAL GARCIA: Voy a ser breve. La última argumentación del portavoz de UPN me parece interesante y no quiero dejarla sin responder. ¿Por qué en el Ave María, con treinta alumnos, sí, y en otros centros con treinta alumnos no? Cuando la demanda va en aumento, es lógico que desdobles un aula, porque tienes la certeza de que el año que viene van a ser necesarias dos aulas, y cuando la demanda va disminuyendo, como está pasando por la pirámide de población en casi todos los centros, es bueno que un año te quedes con el máximo de alumnos y no desdobles, porque el año siguiente va a haber todavía menos. Por tanto, para nosotros se argumenta técnicamente también lo que estamos proponiendo, aunque está claro también que en el fondo hay una actitud de fomento. Se puede entender también como fomento o como no fomento del euskera, pero el problema, a mi entender, es de oferta y demanda, y estamos aquí para solucionar problemas. Mi grupo no es de los que cree que la enseñanza en vascuence sea un problema, pero cuando se generan problemas del tipo que sea hay que solucionarlos, y es lo que estamos haciendo.

Poco más tengo que decir. Todos nos conocemos, conocemos las posturas, y la verdad, señora Matías, que a estas alturas de la legislatura tenga que explicarle yo por qué mi grupo vota en contra mociones de HB, me parece que es un ejercicio ocioso. Pero si quiere se lo repito. Y al día siguiente de haber sido asesinado un concejal del PP en

Rentería, me parecería incluso oportunismo político defender yo lo que hago, lo que hace mi grupo y algún otro grupo y lo que no hace su grupo, pero como no quiero caer en el oportunismo político no voy a seguir por estos derroteros. Pero está claro por qué votamos en contra de las mociones de HB, aunque en su fondo y en su forma las aceptamos. Es una opción que mi grupo ha elegido y que gustosamente seguiremos haciendo. Y tiene un efecto beneficioso. Además, mi grupo quiere que colectivos sociales, en este caso relacionados con el mundo del vascuence, sepan que a través de HB no van a lograr sus reivindicaciones. A mí eso, como partido político democrático, me interesa, que sepan que no lo van a lograr a través de HB, que para ellos va a ser una trampa, como ya lo saben. Porque todos estos colectivos de los que estamos hablando hoy han venido a mi partido, nos han explicado las cosas, nos han pedido, nos han convencido y lo hemos hecho. Entonces, como mi partido no quiere que colectivos relacionados con el mundo del euskera estén aislados de la Administración y no tengan un intermediario válido, mi grupo quiere serlo cuando es razonable, y así actúa, y no quiere que utilicen a HB. Más claro no puedo ser. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Cristóbal. No le he oído nada en cuanto a la enmienda de Nueva Izquierda.

SR. CRISTOBAL GARCIA: La enmienda de Nueva Izquierda no la podemos apoyar porque dice lo mismo que la nuestra, pero de forma inmediata. Entonces, me temo que los alumnos van a pensar que se quedan sin vacaciones. Por tanto, no la vamos a admitir, porque lo único que añade a la nuestra es que sea de forma inmediata. Y la de Izquierda Unida la aceptamos y, por lo tanto, que se vote la de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Cristóbal. Entonces, vamos a pasar a las

votaciones. Pasamos a la votación de la moción del punto 3. ¿Votos a favor? ¿En contra? Resultado: 11 síes, 5 noes, ninguna abstención. Queda aprobado el punto 3, cuya moción dice: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, para que proceda al desdoble de los treinta alumnos matriculados en el centro Ave María, Rochapea, modelo D".

Pasamos a la votación de la moción del punto 4. ¿A favor de la misma? ¿En contra? Resultado: 11 síes, 5 noes, ninguna abstención. Queda aprobada la moción del punto 4, que dice: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, para que proceda al desdoble en el centro San Francisco de los veintisiete alumnos matriculados en el modelo D".

Pasamos a la votación de la moción del punto 5. ¿A favor de la misma? ¿En contra? Resultado: 11 síes, 5 noes, ninguna abstención. Queda aprobada la moción que dice: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, para que implante el modelo D en la enseñanza del bachillerato artístico en la Escuela de Bellas Artes, de Pamplona con el fin de dar respuesta a las demandas de alumnos y posibilitar así un desarrollo académico integral".

Pasamos a la votación de la moción del punto 6. ¿A favor de la misma? ¿En contra? Resultado: 11 síes, 5 noes, ninguna abstención. Queda aprobada la moción, que dice: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, para que abra una línea de modelo D para el próximo curso escolar en el centro público José María Iribarren y la autorización del modelo D en el Instituto de Ermitagaña".

Sin más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesion a las 18 horas y 8 minutos.)